

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:

NIT.

CONTRATANTE:

NIT.

DIRECCION:

NOMBRE R/I

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

FECHA RDO

VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: WLX 398 MODELO: 2015

MARCA

Nissan

No INTERNO 132 CLASE Urbana

PASAJEROS A MOVILIZAR C/I 16

DURACION

El presente contrato se entendera en dias calendarios, se comienza con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO DIA 16 MES 8 AÑO 25

FECHA DE TERMINA DIA 16 MES 8 AÑO 25

VALOR DEL

CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$

FORMA DE PAGO

El pago se realizara a la cuenta bancaria de la empresa designada por la empresa.

El contratante se compromete a pagar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el presente contrato.

El pago se realizara en forma directa al proveedor de servicios.

El pago se realizara en forma directa al proveedor de servicios.

El pago se realizara en forma directa al proveedor de servicios.

El pago se realizara en forma directa al proveedor de servicios.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

El transportador se compromete a proporcionar el servicio de transporte de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, garantizando la seguridad y el bienestar de los usuarios.

CONTRATANTE

El contratante se compromete a pagar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

PRESTACION DEL SERVICIO

ORIGEN

Medellin

HORA SALIDA

DESTINO

Barbosa

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION

Municipal A Metropolitana

Reglamentar

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION

No. PASAJEROS

Se acordó a la capacidad transportadora del automotor

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

Kelly Johana Dique

CC

1120425024

TELEFONO

3136946949

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan al cumplimiento de las mismas, otorgando su consentimiento, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá realizar con los vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ confirmación de este contrato al generarse el FUEC conforme con la Resolución 8652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

CC

71368115

TRANSPORTADOR

CC

1120425024

CONTRATANTE